

BASES PROMOCIONALES

“Cupón retiro en tienda”

1. Administración.

1.1. Comercial Eccsa S.A., RUT N° 83.382.700-6, en adelante “**Ripley**”, realizará la promoción denominada “**Cupón retiro en tienda**” en adelante la “**Promoción**”, la cual estará vigente entre el 16 y el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

1.2. Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la Promoción.

2. Mecánica de la Promoción.

2.1. Los primeros 200.000 clientes que efectúen compras en el sitio web www.ripley.com y en la App de Ripley con la opción de retiro en tienda, en tiendas Ripley, durante la vigencia de la Promoción, recibirán un cupón físico de 40% de descuento con todo medio de pago en una compra en vestuario (excluye ropa interior, consignaciones y marca Polo), cama, baño, mesa, cocina y decoración (excluye marca Rosen), (en adelante, el “**Cupón**”).

2.2. El Cupón será entregado físicamente al cliente en conjunto con el o los productos que retire en las tiendas Ripley.

2.3. El Cupón podrá ser utilizado en las tiendas Ripley entre el 16 de junio y el 1 de julio de 2026 en caja tradicional y autoatención, excluyendo el kiosko.

2.4. El Cupón será aplicable a una sola transacción. Descuento aplica sobre precio vigente. Cupones no acumulables entre sí, ni con otros cupones ni promociones. Cupón debe ser exhibido al momento de la compra.

2.5. El Cupón no es canjeable por dinero en efectivo ni puede ser utilizado para pagar el estado de cuenta de la tarjeta de crédito Ripley.

3. Vigencia de la Promoción.

3.1. La presente Promoción estará vigente entre el 16 y el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

3.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá extender el plazo de vigencia de la Promoción, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la Promoción, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, la Promoción será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo del mismo.

4. Quiénes participan.

4.1. Participan en la Promoción las personas naturales mayores de edad que residan en el territorio nacional y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, en especial, lo señalado en el número 2 anterior.

5. Aceptación y modificación de las bases.

5.1. La participación en esta Promoción implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando Ripley liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la Promoción y toda su reglamentación.

5.2. Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los clientes, por causas no imputables a Ripley, para efectuar las compras indicadas en el numeral 2.1. dentro del plazo establecido en el numeral 3.1. de estas bases.

5.3. Ripley podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando a los participantes de la misma forma en que éstas fueron informadas.

5.4. Ripley se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona, para efectos de participar en la Promoción.

5.5. La participación en esta Promoción exige la buena fe de sus participantes, de modo que quedarán excluidos de ella, aquellos que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con la Promoción.

6. Información

6.1. Las presentes bases se encuentran disponibles en el sitio web www.ripley.com